



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud
Coordinación de Investigación En Salud

CONVOCATORIA PARA EL APOYO FINANCIERO PARA LA CONSERVACIÓN DE EQUIPOS QUE SUSTENTEN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

CONVOCATORIA 2015

La Dirección de Prestaciones Médicas a través de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud (UEIPS) y de la Coordinación de Investigación en Salud, invita a los Jefes de Unidad y Directores de Centros de Investigación a concursar para la obtención de apoyo financiero para el mantenimiento preventivo del equipo ya existente.

BASES

En consideración a las atribuciones de la Dirección de Prestaciones Médicas establecidas en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social publicadas en el Diario Oficial el 18 de septiembre de 2006, en el Capítulo Séptimo, Artículo 82 numerales I y IV, así como en el Manual de Organización de la propia Dirección de Prestaciones, de fecha 28 de abril de 2013, numeral 8.1.3.2; se emite la presente convocatoria, cuyo propósito es apoyar a la realización de los procedimientos experimentales señalados en los protocolos de investigación autorizados y vigentes, y para mantener el continuo desarrollo de las actividades de investigación institucional.

CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN

1. Mantenimiento preventivo a equipos de los laboratorios de Investigación que a continuación se indican: INCUBADORAS, CENTRIFUGAS, GABINETES DE FLUJO LAMINAR, GABINETES DE EXTRACCIÓN DE VAPORES, GABINETES DE MANEJO DE ACIDOS NUCLEICOS, TERMOCICLADORES, BALANZAS, AUTOCLAVES, ESTERILIZADORES Y MICROSCOPIOS. Solo se aceptarán solicitudes para el mantenimiento preventivo de equipo inventariado en el IMSS (FORMATO CBM-2 o CBM-5), para el que no se cuente con el apoyo por parte de las unidades de atención por insuficiencia de recursos económicos.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Ser Jefe de una Unidad o Director de Centro de Investigación.
2. Enviar los siguientes documentos:

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud
Coordinación de Investigación En Salud

- a) Solicitud de apoyo financiero por escrito dirigido al Jefe de la División de Desarrollo de la Investigación de la Coordinación de Investigación en Salud.
- b) Justificación del mantenimiento del equipo en contexto (*)
- c) Constancia de **no contar con presupuesto** para el mantenimiento preventivo por parte de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o Delegaciones.
- d) Copia de la constancia del numero nacional de inventario, CBM-2 o CBM-5, del (de los) equipo(s) propuesto(s)

*La justificación de la propuesta deberá incluir:

- a) El beneficio esperado para el desarrollo del trabajo de investigación en el IMSS. La (s) línea (s) de investigación que se desarrollarán o apoyarán, identificando los protocolos de investigación (número de registro IMSS) registrados, que serían beneficiados con el mantenimiento solicitado.
- b) La descripción de la infraestructura académica y científica actual de la Unidad o Centro que lo solicita (relación de investigadores, alumnos de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado).

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) El beneficio potencial para el desarrollo de la investigación en el IMSS
- b) La factibilidad de lo que se solicita.
- c) La viabilidad financiera.

DISPOSICIONES GENERALES

1. La solicitud y los documentos que la acompañan deberán entregarse en la División de Desarrollo de la Investigación de la Coordinación de Investigación en Salud del IMSS.
Edificio Bloque B 4to Piso, Anexo a la Unidad de Congresos,
Centro Médico Nacional Siglo XXI,
Cuauhtémoc 330, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, 06725, México D. F.
2. No serán consideradas las solicitudes incompletas o que no reúnan adecuadamente los requisitos de la presente convocatoria.
3. El grupo evaluador estará conformado por los integrantes del cuerpo de gobierno de la CIS y tres investigadores titulares. El grupo evaluador emitirá sus recomendaciones y sus dictámenes serán inapelables.

AKO

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

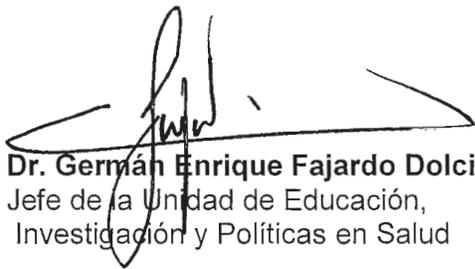


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud
Coordinación de Investigación En Salud

4. El otorgamiento de los apoyos estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.
5. La recepción de las solicitudes se iniciará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y finalizará el 1 de mayo de los corrientes.
6. Los resultados de las solicitudes recibidas durante los primeros diez días hábiles del mes se darán a conocer dentro de los siguientes cuarenta días hábiles.

Atentamente



Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci
Jefe de la Unidad de Educación,
Investigación y Políticas en Salud



Dr. Fabio Salamanca Gómez
Coordinador de Investigación en Salud

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores Bloque "B" de la Unidad de Congresos 4º piso, Centro Médico Nacional Siglo XXI
C. P. 06725 México, D.F.